

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

Citada por: Alejandro Urieles Guerrero	Acta No: 10
Preside: Alejandro Urieles Guerrero	Fecha: 24-08-2021
Secretaria: Maoly Balza de Alba	Hora inicio: 2:30 pm
Lugar: google meet	Hora Fin: 4:30 pm

CONVOCADOS			
No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector
2	Maoly Balza de Alba	Vicerrectoría de Docencia	Profesional Universitario (Contratista)
3	Zaylaya Torres Salazar	Admisiones y Registros	Jefe
4	Maria Andrea Bocanegra	Oficina Jurídica	Jefe
5	Juan David González Betancur	Facultad de Bellas Artes	Decano
6	Luis Alarcón Meneses	Facultad de Ciencias Humanas	Decano
7	Elcira Solano Benavides	Facultad de Ciencias Económicas	Decano
8	Jose Henao Gil	Facultad de Ciencias de La Educación	Decano
9	Yussy Arteta Peña	Facultad de Ingeniería	Decana
10	Cristina Montalvo Velazquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
11	Alberto Moreno Rossi	Facultad de Ciencias Básicas	Decano
12	Marcela Cuellar Sánchez	Facultad de Arquitectura	Decana
13	Esperanza Flórez Fernández	Facultad de Nutrición y Dietética	Decana
14	Liseth Cañavera	Secretaría General	Contratista

PARTICIPANTES			
No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector
2	Maoly Balza de Alba	Vicerrectoría de Docencia	Profesional Universitario (Contratista)
3	Zaylaya Torres Salazar	Admisiones y Registros	Jefe
4	Hilda Gravinni	Admisiones y Registros	
5	María Andrea Bocanegra	Oficina Jurídica	Jefe
6	Juan David González Betancur	Facultad de Bellas Artes	Decano
7	Luis Alarcón Meneses	Facultad de Ciencias Humanas	Decano
8	Elcira Solano Benavides	Facultad de Ciencias Económicas	Decano
9	Floralba Olmos	Facultad de Ciencias Económicas	Coordinadora
10	Jose Henao Gil	Facultad de Ciencias de La Educación	Decano
11	Yussy Arteta Peña	Facultad de Ingeniería	Decana
12	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana

 Universidad del Atlántico			CÓDIGO: FOR-DO-016
			VERSIÓN: 0
			FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN			
13	Alberto Moreno Rossi	Facultad de Ciencias Básicas	Decano
14	Marcela Cuellar Sánchez	Facultad de Arquitectura	Decana
15	Esperanza Flórez Fernández	Facultad de Nutrición y Dietética	Decana
16	Liseth Cañavera	Secretaría General	Contratista
ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR			
Comisión permanente de procesos académicos y financieros de estudiantes			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Preside la reunión el Vicerrector de Docencia, dando un cordial saludo a los asistentes. Posteriormente, se da inicio a la reunión con la participación de la profesora Zaylaya Torres exponiendo los 3 casos de la facultad de Ingeniería que deben pasar al Consejo Académico debido a que son del proceso de amnistía. Seguido se inicia la revisión de los casos de la Facultad, el primero corresponde a la solicitud del estudiante MARIANO VITAL RICARDO DE JESÚS c.c 1.044.603.996 referente a la cancelación del primer semestre, la comisión aprueba la solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 17, 118 y 119. El segundo, tercer y cuarto caso de los estudiantes ZULBARAN PATERNINA ANDRES CAMILO c.c 1.129.504.064, SAID ENRIQUE OBESO ANGULO c.c. 1.140.876.662 y JUAN FELIPE LOZANO ANGARITA c.c. 1092730067 consisten en la misma solicitud anterior de cancelación de semestre por ende la comisión da la misma aprobación. Una vez terminada con la Facultad de Ingeniería se procede a revisar los casos de la Facultad de Ciencias Humanas, el primer caso de la estudiante FLOR ANGEL ORTIZ PEÑARANDA c.c. es una solicitud de extensión de la fecha de reintegro para el periodo académico 2021-2, la sugerencia que brinda el departamento de admisiones consiste en que aún no se ha modificado la fecha para el proceso de reintegro regular para el periodo 2021-2, la Doctora María Bocanegra propone el reintegro al estudiante en el actual periodo académico debido a lo que menciona el departamento de admisiones, el decano Luis Alarcón expresa que se puede crear una jurisprudencia donde se puedan ayudar a estos estudiantes en casos iguales o similares por medio de unos cursos que no se necesitarían docentes tiempo completo si no docentes para ayudar a los estudiantes en el proceso de su trabajo de grado. La jefe Zaylaya Torres se comunica con el funcionario Javier Clavijo para ver si la propuesta de la doctora María Bocanegra puede ser viable o no, el funcionario comenta que debido a la modalidad que tiene el programa, el estudiante no podría inscribirse para este periodo para cursar su materia de trabajo de grado, la comisión aprueba solicitud del estudiante para el periodo 2021-1 como caso excepcional y la estudiante deberá acogerse a la oferta de los cupos disponibles para la asignatura. El segundo y tercer caso de los estudiantes MARQUEZ ESCALANTE VICTORIA ANDREA c.c. 1.007.892.937 y CARO GARCIA LUIS FELIPE c.c. 1.007.984.034 consiste en una cancelación de primer semestre, la comisión aprueba la solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 17, 118 y 119. El tercer caso del estudiante HUMBERTO MIGUEL ACOSTA JARABA c.c 1.045.743.381 es una solicitud de homologación de electiva de contexto en el programa de historia, debido a que ya curso una electiva en su carrera base, el decano Luis Alarcón expresa que este tipo de situaciones podrían solucionarse en los comités curriculares para no escalarlos hasta este punto, esto para ser un poco más rápidos al momento de la toma de decisiones, la funcionaria Hilda Gravinni expresa que estas situaciones se presentan debido a que son fuera del tiempo establecido una vez el			

ACTA DE REUNIÓN

sistema está cerrado, la comisión aprueba la solicitud de retiro de matrícula de electiva y homologación doble programa 2021-1 extemporánea.

El cuarto caso de CAROLAY HERRERA CÁCERES c.c. 1.143.164.842 es una solicitud de corrección de nota solicitada por el profesor Luis Ribon de la asignatura Escuela de Frankfurt (60767) correspondiente al segundo periodo académico del 2020, mientras se revisa el caso el decano Luis Alarcón propone llevar al Consejo Académico una resolución académica transitoria que mientras unas cosas se normalizan como lo es el nuevo estatuto estudiantil, este tipo de casos puedan resolverse desde las unidades académicas, el Vicerrector de Docencia está de acuerdo con esa propuesta que hace el decano. La funcionaria Lizeth Cañavera expresa que se debe elevar al Consejo Superior que es el ente que determina estas decisiones, debido a que se solicitaría una modificación de uno de los ítems del reglamento estudiantil.

La docente María Bocanegra expresa y confirma lo antes expuesto por Lizeth que así sea provisional la medida debe ser llevada al superior para la toma de esa decisión, el trámite para hacer el procedimiento sería; la construcción de las excepciones, aval del Consejo Académico y el Superior aprobaría las excepciones expuestas. Dando continuidad con el caso, la comisión aprueba, previa verificación de las planillas por el funcionario encargado del Departamento de Admisiones y Registros.

El quinto caso de ELOÍSA TÉLLEZ HURTADO c.c. 1.143.260.543 consiste en una solicitud de retiro de las asignaturas lógica aristotélica, historia de la filosofía medieval y seminario de platón, esta solicitud ya había sido resuelta por el departamento de Admisiones, así que la comisión no tiene que aprobarla.

Se procede con las solicitudes de la Facultad de Ciencias Básicas, el primer caso del estudiante JAMER ARRIETA DE ARCOS c.c. 1.005.650.229 es una solicitud de matrícula debido a que no lo pudo hacer en el tiempo establecido por problemas económicos, el decano Alberto Moreno expresa la preocupación de la situación debido a que no se abriría más espacios de matrícula, lo cual haría que el estudiante no pueda dar sus materias, la docente María Bocanegra expresa que sería viable seguir las recomendaciones de admisiones la cual sugiere darle un cupo en los grupos ya creados, la comisión aprueba la solicitud del estudiante de acuerdo a la oferta disponible, previa solicitud por Alania hasta el 27 de agosto del 2021.

El segundo caso de ESCAÑO TURIZO SARAY ANDREA c.c. 1.052.040.582 consiste en una solicitud de cancelación de primer semestre, la comisión aprueba la solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 17,118 y 119.

El tercer y cuarto caso de los estudiantes PARRA MENDEZ GABRIEL FELIPE c.c. 1.096.183.284 y SIERRA VILORIA MIA CAROLINA c.c. 1.121.526.406 son iguales al segundo por ende se procede de la misma forma, la docente María Bocanegra sugiere llevar la estadísticas de estos casos debido a que es un impacto para la universidad ya que es una deserción de estudiantes.

El quinto caso de MARIA ALEJANDRA SINCELEJO CARRILLO c.c. 1.002.027.432 es una solicitud de reingreso extemporáneo para el periodo 2021-1, la comisión aprueba la solicitud de acuerdo a la disponibilidad de los grupos creados y realizar la solicitud por Alania hasta el 27 de agosto.

El sexto caso de DIANA PATERNINA DOMINGUEZ c.c. 55.305.875 es una solicitud de retiro extemporánea de la asignatura mecánica clásica por motivos personales, el decano Alberto Moreno expresa que la solicitud por parte del coordinador del programa se realizaron en los tiempos establecidos y solicita revisar la trazabilidad de la solicitud. La comisión aprueba la solicitud de la estudiante.

El séptimo caso de LIBARDO CARRILLO ESCORCIA c.c. 1.044.628.142 es una solicitud de retiro de semestre 2019-2 y se le permita realizar el reintegro y matrícula extemporánea para el periodo



ACTA DE REUNIÓN

2021-2, no pudo continuar debido a problemas de salud, la funcionaria Lizeth Cañavera expresa que el estudiante siempre asistió a clase y ya se había tomado la decisión en el Consejo Académico de no aprobar su solicitud, por lo cual la comisión se acoge a esa decisión y tampoco aprueba.

Se procede con las solicitudes de la Facultad de Bellas Artes, el primer caso de MARTIN MONTOYA GARCÍA c.c 7.632.105 consiste en una solicitud de corrección de nota del periodo 2014-1, la funcionaria Lizeth Cañavera expresa que todos los casos de la facultad se tocaron en la Comisión Académica y el decano se comprometió a solucionar todos estos casos y evitar futuras solicitudes.

Todas las solicitudes de la facultad de bellas artes quedan aprobadas y también se verifico los casos de unos estudiantes que ya se habían resueltos y se había tomado la decisión en Consejo Académico debido a que son casos de profesionalización.

Se procede con la facultad de Ciencias de la Educación, el primer caso de CARMEN POSADA DEL CHIARO c.c. 1.045.678.768 consiste en una aprobación reporte extemporáneo, se dio respuesta desde el Departamento de Admisiones el día 13 de julio de 2021 a la acción de tutela interpuesta por la joven.

El segundo caso de la estudiante LOREYS POLA ESCORCIA CABALLERO c.c. 1.047.346.729 es una solicitud de reporte de validación extemporáneo del semestre 2021-1, ya la solicitud se le dio trámite y quedo aprobado.

El tercer y cuarto caso de GALEX MARCHENA ANDRES CAMILO c.c y RIVAS CUBILLOS LENY PAOLA c.c 1.117.810.035 consisten en una solicitud de cancelación de primer semestre, la comisión aprueba la solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 17,118 y 119.

El quinto caso SANDOVAL MONTENEGRO SAMIR ENRIQUE c.c 1.083.467.350 es una solicitud de adición a la ceremonia de grado del 20 de agosto de 2021, la comisión aprobó la solicitud del estudiante.

El sexto caso de JAVIER DE JESÚS GARRIDO RODRÍGUEZ c.c. 1.053.008.167 es una solicitud de corrección de nota, la comisión lo traslada a la facultad para revisión de los formatos y asignatura correcta.

El séptimo caso de QUESADA WILLIAMS MAGDA CECILIA c.c. 32.904.230 consiste en la solicitud de un certificado de notas del programa de licenciatura en matemáticas y física, el cual no puede ser expedido debido a que no le aparecen dos asignaturas con sus respectivas notas. La comisión aprueba que se certificara que obtuvo en la sustentación de la monografía una valoración de: aprobado. - para la asignatura 30414 sem. Pedagógico de la práctica se registra la nota correspondiente al promedio semestral, cursado, así mismo la facultad debe enviar las notas.

El octavo caso de OSPINO GOMEZ MAIRA BEATRIZ c.c 32.765.724, consisten en la solicitud un certificado de notas del programa LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA, el cual no puede ser expedido ya que le proyecta una asignatura 30531 REALIZACIÓN DE LA MONOGRAFÍA, la comisión aprueba que se certificará que se obtuvo en la sustentación de la monografía una valoración de: aprobado. - Facultad debe enviar las notas

Se procede con la Facultad de Arquitectura, el primer caso de YENNIFER BARON TRESPALACIOS c.c. 1.002.024.255 es una solicitud reintegro debido a que por motivos de salud quedo fuera de programa por perder tres asignaturas, la comisión aprueba traslado a Bienestar Universitario para revisión de soportes y una vez aprobado por Bienestar, admisiones procederá con la solicitud.

El segundo caso es un grupo de estudiantes que solicitan matricular la asignatura Construcción Diseño Estructural código 1744, la comisión traslada a la Vicerrectoría de Docencia para que coordine con la Facultad la distribución de los estudiantes, teniendo en cuenta la disponibilidad de los grupos ya creados. Adicionalmente se toma la misma decisión para las solicitudes de los

ACTA DE REUNIÓN

estudiantes que solicitan matricular las asignaturas DISEÑO III COD:17103 y CONSTRUCCIÓN COD: 17143.

La decana de arquitectura, la docente Marcela Cuellar expone otro caso el cual consiste en un estudiante que se encuentra fuera de amnistía debido a que su ultimo periodo cursado fue en el 2002, la docente Zaylaya Torres expresa que pase el caso para revisarlo en comisión, adicionalmente comenta si es posible que unos estudiantes se pasen a otros grupos debido a que un docente se encuentra enfermo, el Vicerrector de docencia expresa que esos temas se pueden tocar en la comisión que se realizara en los próximos días.

La siguiente Facultad a tratar es la de Nutrición, un grupo de estudiantes solicitan homologación al cuarto semestre del programa técnico para obtener título, la comisión traslada el caso a la facultad para su revisión y posterior envió a la comisión.

La jefa Zaylaya, expone dos casos de dos estudiantes de derecho HIRLESSA JIMENEZ VALERA c.c 1.045.721.550 y ROMERO JARABA LAURA VANESSA c.c 1.045.739.153 los cuales han tenido malos entendidos con el mismo profesor y están solicitando poder dar la asignatura pero con un distinto profesor y la creación de los dos cupos en un grupo que actualmente se encuentra lleno, la docente Marcela Cuellar expresa que es una situación que se debe tomar cartas sobre el asunto ya que no es la primera vez que tenemos esta situación y los estudiantes sienten que no se hace nada con respecto a eso. Las estudiantes deben hacer la solicitud por medio de Alania y con la autorización de la decana se podría abrir el cupo en el nuevo grupo, la comisión aprueba la solicitud de las dos estudiantes de cambio de grupo.

Siguiendo con los casos con la facultad de Ciencias Jurídicas, el primer caso JASSIR DE LUQUE SAFADI c.c 1.118.823.738 es una solicitud de matrícula extemporánea debido a que se le presento un inconveniente con el retiro extemporáneo, la comisión aprueba matrícula extemporánea siempre y cuando haya cupo en los grupos ya creados y se solicita aclaración por escrito las razones por las cuales no se pudo matricular en las asignaturas que dicta el docente.

El segundo caso de KING CAMPY RICARDO RAFAEL c.c. 1.123.631.446 es una solicitud de matrícula en varias asignaturas, debido a que en el momento que las iba a realizar se le cruzaban con su jornada laboral, la comisión reviso la solicitud y en los grupos que el estudiante solicita no hay cupo, sin embargo se le informa en cuales grupos hay cupos disponibles.

El tercer caso de JESUS ALBERTO SANCHEZ PAYARES c.c. 1.140.873.985 es una solicitud de grado póstumo teniendo en cuenta que se cumplió más 151 créditos aprobados, la comisión aprueba la solicitud.

Asimismo se deja constancia de que algunos casos ya estaban resueltos al momento de dialogarlos y ya uno se pasó por Consejo Académico para que se tome la decisión.

El cuarto caso CUELLO RONCALLO JORGE IVAN c.c. 1.052.084.223 es una solicitud de matrícula el cual el estudiante acepto que se le matriculara en el grupo que estaba disponible.

El quinto caso DE ARCO RODRIGUEZ KEVANY BETTINA T.I. 96101024676 es una solicitud de matrícula de simultaneidad de seminario, la comisión aprueba la solicitud de matrícula en el grupo 8, el cual es el que tiene cupo.

La decana Cristina Montalvo expresa por ultimo un caso de un estudiante que le da a conocer al profesor que presenta una enfermedad de salud mental para que así el docente tenga cierta ayuda con el estudiante, y el docente hizo caso omiso a esta situación que presenta el estudiante, el docente la ha dejado en materia única aproximadamente 3 veces, la comisión aprueba la solicitud de la estudiante y abrirá un cupo en uno de los grupos solicitados.

La funcionaria Hilda Gravinni expresa que en la comisión del 4 de junio se aprobó unas homologaciones y unos tránsitos extemporáneos de la facultad de Ciencias Económicas, y en una



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

comisión siguiente la docente Florialba Olmos solicito matrícula para esos estudiantes porque en la primera comisión solo se les aprobó una parte de toda la solicitud, la comisión aprueba la solicitud de matrícula a estos estudiantes siempre y cuando haya cupo en los grupos.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

Resumen de casos estudiados y decisiones:

1. Facultad de Arquitectura

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
1	YENNIFER BARON TRESPALACIOS	1002024255	Arquitectura	Estudiante por fuera de programa, por fuera del programa por haber perdido 3 materias por segunda vez, ya que en el semestre anterior correspondiente al periodo 2019 – 2 perdí todas las materias matriculadas; Lo anterior, debido a que por problemas de salud durante mi embarazo se me complico y por recomendación médica debí estar en total reposo; esto debido a que presentaba un embarazo de alto riesgo que me impedía asistir con normalidad a mis obligaciones académicas. Para constancia de lo afirmado, anexo copia de las prescripciones e historia clínica, además de las incapacidades y excusas médicas.	2019-2	SE APRUEBA EL TRASLADO A BIENESTAR PARA SU RESPECTIVA VERIFICACION - PROCEDER POR PARTE DEL DARA, POSTERIOR AL CONCEPTO FAVORABLE DE BIENESTAR
2	FLAVIO PASTOR UTRIA RUIZ	1049537690	Arquitectura	varios estudiantes de la facultad de arquitectura en donde solicitan que se les permita matricular la materia de construcción diseño estructural código 1744.	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
3	DIEGO RAFAEL RODRÍGUEZ ACOSTA	1000973417	Arquitectura	varios estudiantes de la facultad de arquitectura en donde solicitan que se les permita matricular la materia de construcción diseño estructural código 1744."	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS
4	JOSÉ CARLOS FONSECA WESTER	1046346022	Arquitectura	varios estudiantes de la facultad de arquitectura en donde solicitan que se les permita matricular la materia de construcción diseño estructural código 1744."	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS
5	LUIS DAVID VIZCAINO RODRIGUEZ	1007122352	Arquitectura	varios estudiantes de la facultad de arquitectura en donde solicitan que se les permita matricular la materia de construcción diseño estructural código 1744.	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS
6	ARNOLD PUERTA PÁJARO	1007299672	Arquitectura	varios estudiantes de la facultad de arquitectura en donde solicitan que se les permita matricular la materia de construcción diseño estructural código 1744	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
7	DIEGO RAFAEL RODRÍGUEZ ACOSTA	1000973417	Arquitectura	varios estudiantes de la facultad de arquitectura en donde solicitan que se les permita matricular la materia de construcción diseño estructural código 1744	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS
8	DAYANNYSD JOHANA NIETO PALMERA	1007730133	Arquitectura	"varios estudiantes de la facultad de arquitectura en donde solicitan que se les permita matricular la materia de construcción diseño estructural código 1744"	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS
9	SABBID ANDRES SALCEDO ARAQUE	1004298705	Arquitectura	varios estudiantes de la facultad de arquitectura en donde solicitan que se les permita matricular la materia de construcción diseño estructural código 1744"	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS
10	DIVIER JOSE QUIROZ OSPINO	1127573639	Arquitectura	varios estudiantes de la facultad de arquitectura en donde solicitan que se les permita matricular la materia de construcción diseño estructural código 1744	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
11	JOINER SARABIA RODRIGUEZ	1042979950	Arquitectura	varios estudiantes de la facultad de arquitectura en donde solicitan que se les permita matricular la materia de construcción diseño estructural código 1744	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS
12	WILLIAM JUNIOR AVILA MAZA	1042973384	Arquitectura	Matricular DISEÑO III COD:17103	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS
13	EVERLYS KARINA OLIVO HORTA	1007122316	Arquitectura	Matricular DISEÑO III COD:17103	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS
14	FERNANDO JOSÉ FERNANDEZ CANTILLO	1046345340	Arquitectura	Matricular CONSTRUCCIÓN COD: 17143	20201-1	SE TRASLADA A VICEDOCENCIA- TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS YA CREADOS

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

2. Facultad de Bellas Artes

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
1	MARTIN MONTÓYA GARCÍA	7632105	LICENCIATURA EN MUSICA	Solicitud de corrección de nota Instrumento Principal VII 2014-1 Código Asignatura 14679, por error de digitación y el reporte de notas faltantes en su extendido al Departamento de Admisiones del estudiante Martin Montoya García CC. 7632105, toda vez que se encuentra a paz y salvo financieramente. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones. 1. Es estudiante en mención hizo parte de la cuarta cohorte de la profesionalización en Licenciatura en Música y por razones personales tuvo que acogerse al proceso de amnistía para culminar su proceso académico. 2. El estudiante cursó y aprobó las asignaturas con el grupo de profesionalización en el periodo 2014-2 (se adjunta planilla e notas).	2014-1	TRASLADO PARA PROXIMA COMISION- PARA APROBACION DE CORRECCION DE NOTAS
2	ISRAEL CHARRIS VIZCAÍNO	72430091	LICENCIATURA EN MUSICA	solicitud de corrección de nota Instrumento Principal VIII 2014-1 Código Asignatura 14749, por error de digitación por parte del docente, reporte de notas faltantes en su extendido al Departamento de Admisiones y su aprobación de matrícula académica 2014-2 del estudiante Israel Charris Vizcaíno, toda vez que se encuentra a paz y salvo financieramente. 1. Es estudiante en mención hizo parte de la cuarta cohorte de la profesionalización en Licenciatura en Música y por razones personales tuvo que acogerse al proceso de amnistía para culminar su proceso académico. 2. El estudiante cursó y aprobó las asignaturas con el grupo de profesionalización en el periodo 2014-2 (se adjunta planilla e notas).	2014-1	TRASLADO PARA PROXIMA COMISION- PARA APROBACION DE CORRECCION DE NOTAS

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
3	LUISA MARÍA ESCORICA VALENCIA	1046697296	Arte Dramático	la solicitud Matrícula Extemporánea - Asignatura Electiva de profundización IV: Musicalización	2021- 1	Hecho
4	MARIO AGUSTÍN ELLES ROYO	1143384458	Música	Anulación del semestre 01 del 2020, Certificado de defunción familiares/ Aplazamiento de Semestre Extemporáneo	2020-1	Se aprueba retiro- y reintegro- solicitud de Alania- 27 de agosto- matrícula de acuerdo a la disponibilidad de cupos en los grupos creados
5	GABRIEL GONZALEZ ORTEGA	1047221222	Arte Dramático	Retiro extemporáneo de solicitud de matrícula, dos electivas de contexto (Motivos de salud)	2020-2	Se aprueba retiro- y reintegro- solicitud de Alania- 27 de agosto- matrícula de acuerdo a la disponibilidad de cupos en los grupos creados
6	PINILLA HENAO LUIS ALFREDO	10766648	ARTE DRAMATICO	estudiar aprobación e inserción de notas extemporáneas de la 4ta Cohorte de Arte Dramático, toda vez que no fueron reportadas en su momento	2017-2	se ejecuta según la aprobación del académico DEL 26 DE JULIO
7	PERTUZ MALDONAD O MAGIN RAFAEL	72313638	ARTE DRAMATICO	estudiar aprobación e inserción de notas extemporáneas de la 4ta Cohorte de Arte Dramático, toda vez que no fueron reportadas en su momento	2018-2	se ejecuta según la aprobación del académico DEL 26 DE JULIO
8	GARCIA ARRIETA KATHERINE DELCARMEN	1140817517	ARTE DRAMATICO	estudiar aprobación e inserción de notas extemporáneas de la 4ta Cohorte de Arte Dramático, toda vez que no fueron reportadas en su momento	2018-2	se ejecuta según la aprobación del académico DEL 26 DE JULIO
9	GÁNDARA CÁRDENAS DANIEL ALBERTO	92558263	ARTE DRAMATICO	estudiar aprobación e inserción de notas extemporáneas de la 4ta Cohorte de Arte Dramático, toda vez que no fueron reportadas en su momento	2017-1	se ejecuta según la aprobación del académico DEL 26 DE JULIO

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
10	FLOREZ RAMIREZ JOHN JAIRO	78035700	ARTE DRAMATICO	estudiar aprobación e inserción de notas extemporáneas de la 4ta Cohorte de Arte Dramático, toda vez que no fueron reportadas en su momento	2018-2	se ejecuta según la aprobación del académico DEL 26 DE JULIO
11	DAZA VALENCIA EDUARDO ENRIQUE	12633513	ARTE DRAMATICO	estudiar aprobación e inserción de notas extemporáneas de la 4ta Cohorte de Arte Dramático, toda vez que no fueron reportadas en su momento	2017-1	se ejecuta según la aprobación del académico DEL 26 DE JULIO
12	CALDERON CASALINS JUAN CARLOS	72170483	ARTE DRAMATICO	estudiar aprobación e inserción de notas extemporáneas de la 4ta Cohorte de Arte Dramático, toda vez que no fueron reportadas en su momento	2017-1	se ejecuta según la aprobación del académico DEL 26 DE JULIO
13	CERVANTES ARIZA JOSÉ DAVID	1042424866	LICENCIATURA EN MUSICA	Solicitud de Aprobación -Reingreso Extemporáneo Y Matrícula Extemporánea del estudiante	2021- periodo 2018-2	se ejecuta según la aprobación del académico DEL 26 DE JULIO
14	ELKIN SÁNCHEZ PATERNINA	1067718711	Estudiante de Profesionalización Licenciatura en Música Convenio Valledupar,	Por sugerencia de los funcionarios del departamento por favor revisar el concepto de la decisión de la comisión del 21 de julio del 2021: "Se aprueba que se verifique el caso con el funcionario y se le informe a la Facultad la modificación de la Planilla si es el caso "..... solicitud: "solicita matricula académica 2019-1 e inserción de nota extemporánea, Investigación Pedagógica Código asignatura 305003, toda vez que se presentó un error al no incluirlo en el formato de notas, este estudiante se encuentra a paz y salvo financieramente."	2019-1	Aprobado El registro extemporáneo de notas- por reingreso especial- corroborar el pago con el coordinador

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

3. Facultad de Ciencias Básicas

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
1	JAMER ARRIETA DE ARCOS	1005650229	Matemáticas	Solicita matricular mis materias ya que no pude hacerlo en el tiempo establecido porque no tuve el dinero para pagar la matricula financiera yo solo quiero estar en clase envio evidendia de mi estado muchas gracias	2021-1	Se aprueba matricula extemporánea de acuerdo a la oferta en los grupos disponibles, previa solicitud por Alania hasta el 28 de agosto del 2021

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
2	ESCAÑO TURIZO SARAY ANDREA	1052040582	Biología	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo academico por que son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
3	PARRA MENDEZ GABRIEL FELIPE	1096183284	Biología	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos ARTÍCULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo académico porque son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
4	SIERRA VILORIA MIA CAROLINA	1121526406	Biología	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos ARTÍCULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo académico porque son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
5	MARIA ALEJANDRA SINCELEJO CARRILLO	1002027432	Biología	Solicitud aprobada de cancelación de semestre (primer semestre) por Consejo Académico, la estudiante solicita reingreso extemporáneo para el período 2021-1	2021-1	Se aprueba reingreso de acuerdo a la disponibilidad de los grupos creados y realizar la solicitud por Alania hasta el 27 de agosto del 2021
6	DIANA PATERNINA DOMINGUEZ	55305875	Física	Solicitud de retiro extemporáneo de la asignatura Mecánica clásica código 21049 de la estudiante Diana Carolina Paternina Domínguez, identificada con C.C No.55305875 y considerando las políticas institucionales de flexibilizar los procesos académicos para sobrellevar estos momentos atípicos, se da un concepto favorable para la aprobación de la solicitud del estudiante. Me permito solicitarles el retiro extemporáneo de esta materia ya que me encuentro un poco ansiosa y preocupada por el riesgo de quedar en bajo rendimiento debido a que durante el semestre he tenido que hacerme cargo también de la virtualidad de mis dos hijos y esto no me ha permitido dedicar el tiempo de calidad que esta materia exige además de no contar con ingresos económicos en los últimos 5 meses	2020-01	Se aprueba retiro extemporáneo de la asignatura solicitada Mecánica clásica código 21049

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
7	LIBARDO CARRILLO ESCORCIA	1044628142	Biología	Solicita que le retiren el semestre 2019-2 y se le permita realizar el reintegro y matrícula extemporánea para el período 2021-2. No pudo culminar el periodo 2019-2, debido a constantes dolores intestinales, le fue certificado un período de reposo mínimo 1 mes (segundo y tercer corte), antes de haber finalizado el periodo académico (2019-2), sabiendo que este culminó a finales del mes de marzo del 2020 por motivos del paro institucional (finales de 2019), que se mantuvo desde el año pasado y se postergó más por motivos de la pandemia. Se anexa incapacidad de Bienestar Universitario	2021-2	En sesión del Consejo Académico del 02 de diciembre del 2020 el caso fue No aprobado de conformidad con los soportes remitidos por la Facultad de Ciencias Básicas, el estudiante tiene nota reportada en las tres evaluaciones, su solicitud es extemporánea, no reportó incapacidad en el periodo 2019-2

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

4. Facultad de Ciencias de la Educación

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	Período	PETICIÓN	DECISIÓN
1	CARMEN POSADA DEL CHIARO	1045678768	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	2019-2	Cumplimiento de fallo de tutela, aprobación reporte extemporáneo.	Hecho, se dió respuesta desde el Departamento de Admisiones el día 13 de julio de 2021
2	LOREYS POLA ESCORCIA CABALLERO	1047346729	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	2021-1	Reporte de Validación extemporáneo semestre 2021-1, de la Asignatura: Dimensión y proceso psicomotriz en la primera	APROBADO

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	Período	PETICIÓN	DECISIÓN
3	GALEX MARCHENA ANDRES CAMILO	1043116994	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	2021-1	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo academico por que son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	Período	PETICIÓN	DECISIÓN
4	RIVAS CUBILLOS LENY PAOLA	1117810035	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	2021-1	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo academico por que son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.
5	SANDOVAL MONTENEGRO SAMIR ENRIQUE	1083467350	LICENCIATURA EN CULTURA FISICA RECREACION Y DEPORTES EXTENDIDA	2021-1	adición a la ceremonia de grado del 20 de agosto del 2021	APROBADO

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	Período	PETICIÓN	DECISIÓN
6	JAVIER DE JESÚS GARRIDO RODRÍGUEZ	1053008167	LICENCIATURA EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.	2020-2	solicitud de corrección de nota de la asignatura Estadística , código 22354	SE TRASLADA FACULTAD PARA REALIZAR REVISIÓN Y CORRECCIONES EN PLANILLAS

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	Período	PETICIÓN	DECISIÓN
7	QUESADA WILLIAMS MAGDA CECILIA	2904230	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA		Está solicitando un certificado de notas del programa LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA, el cual no puede ser expedido ya que le proyectan dos asignaturas 30531 REALIZACIÓN DE LA MONOGRAFÍA Y 30414 SEM. PEDAGÓGICO DE LA PRÁCTICA y revisando en el archivo adjuntado por la funcionaria Rosmery Muñoz no aparecen las notas de estas asignaturas. -Se solicitó a la oficina de Informática verificar en el sistema SIMAR las asignaturas equivalentes con las asignaturas 30531 REALIZACIÓN DE LA MONOGRAFÍA y 30414 SEM. PEDAGÓGICO DE LA PRÁCTICA de la señora MAGDA QUESADA WILLIAMS del programa de LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA. Y al verificar con la información suministrada por	CERTIFICA QUE OBTUVO EN LA SUSTENCION DE LA MONOGRAFÍA UNA VALORACION DE : APROBADO. - PARA LA ASIGNATURA 30414 SEM. PEDAGÓGICO DE LA PRÁCTICA SE REGISTRA LA NOTA CORRESPONDIENTE AL PROMEDIO SEMESTRAL, CURSADO. la facultad debe enviar las notas

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	Período	PETICIÓN	DECISIÓN
					Informática, no se encuentra registro de las asignaturas 30531 REALIZACIÓN DE LA MONOGRAFÍA y 30414 SEM. PEDAGÓGICO DE LA PRÁCTICA, ni de sus equivalencias, por tal motivo, se remitió el día 2 de julio de 2021 el caso a la Facultad de Educación para que verificaran directamente si estas asignaturas reposan en los archivos de su Facultad o determinar mediante un consejo de Facultad que se hace para esclarecer las notas de estas asignaturas y posterior envío al Consejo Académico.	

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	Período	PETICIÓN	DECISIÓN
8	OSPINO GOMEZ MAIRA BEATRIZ	32765724	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA		La egresada OSPINO GOMEZ MAIRA BEATRIZ, está solicitando un certificado de notas del programa LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA, el cual no puede ser expedido ya que le proyecta una asignatura 30531 REALIZACIÓN DE LA MONOGRAFÍA. Se solicitó a la oficina de Informática verificar en el sistema SIMAR las asignaturas equivalentes con la asignatura 30531 REALIZACIÓN DE LA MONOGRAFÍA de la señora OSPINO GOMEZ MAIRA BEATRIZ del programa de LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA plan de estudio MATEMÁTICAS-NOCTURNO. Y al verificar con la información suministrada por Informática, no se encuentra registro de la asignatura 30531 REALIZACIÓN DE LA	CERTIFICA QUE SE OBTUVO EN LA SUSTENCION DE LA MONOGRAFÍA UNA VALORACION DE : APROBADO. - Facultad debe enviar las notas

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	Período	PETICIÓN	DECISIÓN
					MONOGRAFÍA, ni de su equivalencia, por tal motivo, se remitió el día 2 de julio de 2021 el caso a la Facultad de Educación para que verificaran directamente si esta asignatura reposa en los archivos de su Facultad o determinar mediante un consejo de Facultad que se hace para esclarecer la nota de esta asignatura y posterior envío al Consejo Académico. Cabe aclarar que las señoras anteriormente mencionadas recibieron el título de LICENCIADA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA en el año 1999.	

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

5. Facultad de Ciencias Económicas

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN
1	KELARY DANIELA GARCIA SUAREZ	1002028455	TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA	Solicitud de matrícula académica, puesto que les fue aprobado por Consejo académico el transito hace un mes y pero no tienen matrícula en el campus.	2021-1	Se aprueba matrícula académica teniendo en cuenta los grupos con cupos disponibles en los grupos ya creados-deben enviar solicitud de alania hasta el 27 de agosto
2	CALVO SERRANO ANGELA YUSELL	1001884389	TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA	Solicitud de matrícula académica, puesto que les fue aprobado por Consejo académico el transito hace un mes y pero no tienen matrícula en el campus.	2021-1	Se aprueba matrícula académica teniendo en cuenta los grupos con cupos disponibles en los grupos ya creados-deben enviar solicitud de alania hasta el 27 de agosto
3	VASQUEZ POLO ANNY ISELA	1001884033	TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA	solicitud de matrícula académica, puesto que les fue aprobado por Consejo académico el transito hace un mes y pero no tienen matrícula en el campus.	2021-1	se aprueba matrícula académica teniendo en cuenta los grupos con cupos disponibles en los grupos ya creados-deben enviar solicitud de alania hasta el 27 de agosto

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN
4	RAMOS IBÁÑEZ ANYI MARCELA	1234892313	TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA	Solicitud de matrícula académica, puesto que les fue aprobado por Consejo académico el transito hace un mes y pero no tienen matrícula en el campus.	2021-1	se aprueba matricula académica teniendo en cuenta los grupos con cupos disponibles en los grupos ya creados- deben enviar solicitud de alania hasta el 27 de agosto
5	MUÑOZ ROQUEME JOSE JOAQUIN	1063075249	TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA	Solicitud de matrícula académica, puesto que les fue aprobado por Consejo académico el transito hace un mes y pero no tienen matrícula en el campus.	2021-1	se aprueba matricula académica teniendo en cuenta los grupos con cupos disponibles en los grupos ya creados- deben enviar solicitud de alania hasta el 27 de agosto
6	CARVAJALINO GARIZABALO DANIELA	1043126935	TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA	Solicitud de matrícula académica, puesto que les fue aprobado por Consejo académico el transito hace un mes y pero no tienen matrícula en el campus.	2021-1	se aprueba matricula académica teniendo en cuenta los grupos con cupos disponibles en los grupos ya creados- deben enviar solicitud de alania hasta el 27 de agosto

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

6. Facultad de Ciencias Humanas

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
1	FLOR ANGEL ORTIZ PEÑARANDA	1118841829	Filosofía	Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de realizar una solicitud de extensión de la fecha de reintegro para el periodo académico 2021-2 debido a la urgencia que me apremia, ya que el plazo para presentar mi tesis es hasta este presente año.	2021-1	Se aprueba el reintegro tesista para el periodo 2021-1 estudiante Flor Ortiz del programa de filosofía como caso excepcional, la estudiante deberá acogerse a la oferta de los cupos disponibles para la asignatura

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
2	MARQUEZ ESCALANTE VICTORIA ANDREA	1007892937	Filosofía	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos ARTÍCULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo. Consejo académico porque son nuevos regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
3	CARO GARCIA LUIS FELIPE	1007984034	Filosofía	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo académico porque son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
4	HUMBERTO MIGUEL ACOSTA JARABA	1045743381	Doble titulación; en (Historia), último semestre académico, segunda carrera (sociología), tercer semestre.	Solicito de manera respetuosa al Consejo Académico de la Universidad del Atlántico el favor de concederme a la mayor brevedad posible corregir el impase expuesto para homologar la electiva de contexto en el programa de Historia, con una de las dos que ya realicé en mi carrera de doble titulación en sociología, con el fin evitar atrasos en mi carrera base. Que se autorice al Departamento de Admisiones para desmatricular la electiva de contexto matriculada por presión del software en el presente semestre con el código 63726, con el nombre de Antropología para todos y homologarla con alguna de las dos electivas de contexto que ya cursé en sociología, las cuales se encuentran registradas con el siguiente código: - Código: 62759, con un promedio definitivo de 4,7. - Código: 62120, con un promedio definitivo de 4,3.	2021-1	Se aprueba solicitud de retiro de matrícula de electiva y homologación doble programa 2021-1 extemporánea

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
5	Carolay Herrera Cáceres	1143164842	Filosofía	Corrección de nota solicitada por el profesor Luis Ribón Pérez. El docente solicita corrección de nota a nombre de la estudiante Carolay Herrera Cáceres identificada con la cc 143164842 del programa de filosofía, de la asignatura Escuela de Frankfurt (60767) correspondiente al segundo periodo académico del 2020. La estudiante no presentó a tiempo los trabajos por falta de conectividad y tiempo por su horario laboral.	43862	Se aprueba, previa verificación de las planillas por el funcionario encargado del Departamento de Admisiones y Registros
6	Eloísa Téllez Hurtado	1143260543	Filosofía	La estudiante por motivos laborales, al cual se vio abocada para contribuir en la economía del hogar; solicita el retiro de las asignaturas Lógica Aristotélica (60149), Historia de la Filosofía Medieval (60122) y Seminario de Platón (60127).	44197	Hecho

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

7. Facultad de Ciencias Jurídicas

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN
1	JASSIR DE LUQUE SAFADI	1118823738	Derecho	Estudiante presenta solicitud de Matricula académica extemporánea de las asignaturas relacionadas debido que tuvo un inconveniente con el retiro extemporáneo que tuvo con una asignatura. Cuya aprobación se demoró en su trámite. (En el acta de CF se encuentran las asignaturas)	2021-1	Se aprueba matrícula académica extemporánea teniendo en cuenta los grupos con cupos disponibles- se solicita ampliación por escrito las razones por la cuales no se pudo matricular en las asignaturas que dicta el docente que relaciona en su solicitud.
2	KING CAMPY RICARDO RAFAEL	1123631446	Derecho	El estudiante manifiesta que tuvo inconveniente s para realizar el proceso de matrícula en los grupos que le permiten ejecutar su jornada laboral por encontrarse sin cupo. Por lo tanto, solicita se le realice la matricula académica en los siguientes grupos: -DERECHO TRIBUTARIO Grupo 6 -DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Grupo 6 -DERECHO PROCESAL PENAL Grupo 5 -DERECHO CONSURSAL Grupo 6 -DERECHO MARITIMO Grupo 1 -SEMINARIO DE INVSESTIGACION III. Grupo 2 CONSULTORIO JURIDICO I Grupo 8	2021-1	Se aprueba matrícula en los grupos disponibles: Las asignaturas 65034 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO grupo 6 no posee cupos disponibles, en los grupos 1 y 2 hay cupos disponibles. 65039 DERECHO MARITIMO grupo 1- no posee cupos disponibles, el grupo 6 posee cupos disponibles

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN
3	JESUS ALBERTO SANCHEZ PAYARES	1140873985	Derecho	Solicitud de grado póstumo, estudiante en estado Activo-excluido de no renovación de matrícula -Último periodo 2018-2 -Créditos aprobados 151. A solicitud del progenitor del causante ruega a este organismo se apruebe el grado póstumo del joven Jesús Sánchez por cumplir mas del 60% de los créditos del programa.	2021	Aprobado
4	Alejandro Machacón	1007205511	Derecho	solicitar que se llame a descargos a la estudiante Elys Solano por incumplir con el Reglamento estudiantil en artículo 185: Se consideran faltas gravísimas las siguientes: a) La injuria, ofensa, ultraje e insulto contra las autoridades universitarias, contra el cuerpo docente, contra las personas especialmente invitadas por la Universidad y los demás estudiantes,. Ver soporte	2021	Caso tratado en Consejo Académico

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN
5	ANGELICA MATILDE FERNANDEZ CANTILLO	1042468741	Derecho	Inconformidad con el servicio Alania que me privó de una extensión de créditos sin fundamentos. Acudo a ustedes para que me sea aceptada mi solicitud ya que cuento con los requisitos necesarios. Solicito que se haga la respectiva revisión del caso, ya que contaba con todos los requisitos y derechos para que se me agregara la materia y que me permitan la extensión para matricular dicha materia el día viernes de 8:30 a 10:30 en el grupo 1, ya que todos los grupos tienen cupos.	2021-1	hecho

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN
6	ALVAREZ ROJANO ANNY ANDRIS	1045720947	Derecho	Corrección de nota del tercer corte de la asignatura Regímenes especiales de la Administración Pública La coordinación del programa, a solicitud de la estudiante Rojano, Autorizó la realización de la revisión de la evaluación final (correspondiente al 3er corte) de la asignatura Regímenes Especiales de la Administración Pública Cuyo resultado, promediando las tres calificación, fue de 3,9 Teniendo en cuenta que se trata de una modificación de calificación por fuera de la fecha de cierre del periodo académico correspondiente, se requiere de la autorización de este consejo de facultad y de la ratificación del consejo académico para el respectivo cargue en el sistema. Sin embargo, con el resultado de la revisión la estudiante aprobaría la asignatura, activándose el derecho a presentar la habilitación y realizar el respectivo reporte, debiendo pasar nuevamente por estas instancias una vez se cargue en el sistema la modificación de la calificación.	2020-2	Aprobado

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN
7	CUELLO RONCALLO JORGE IVAN	1052084223	Derecho	El estudiante se le aprobó su solicitud de reingreso de manera extemporáneo debido a la situación generada a causa de un procedimiento no autorizado efectuado por el mismo estudiante (realizo el pago de inscripción a reingreso en Daviviend) Teniendo en cuenta lo anterior, las comunicaciones recibidas de parte del estudiante y respondidas por nuestro Departamento, fue apoyado y subsanado su error a través de una disposición de Consejo Académico, por lo cual su reingreso fue aplicado el pasado 29 de Abril de 2021. El estudiante disponia desde el 29 de Abril al 25 de Mayo de 2021 para matricularse académicamente en la única asignatura proyectada 65037 DERECHO COMERCIAL TITULOS VALORES,	2021-1	HECHO

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN
8	DE ARCO RODRIGUEZ KEVANY BETTINA	96101024676	DERECHO	Solicitud : 541682 : El Consejo de Facultad aprobó en el mes de mayo la simultaneidad de seminarios IV y V la cual solicité posterior al traslado de dicha aprobación, admisiones respondió la disponibilidad en el grupo 8 la cual traté de solicitar desde el 13 de agosto pero hasta ahora tuve inconvenientes con la página de alania, por ende, solicito me sea matriculada esta materia con la mayor prontitud.	2021-1	Se aprueba matrícula académica extemporánea teniendo en cuenta los grupos con cupos disponibles- solicitud por alania.
9	HIRLESSA JIMENEZ VALERA	1045721550	DERECHO	solicitud de matrícula extemporánea de la asignatura 65034 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO grupo 6 tiene inconvenientes con el docente Barandica	2021-1	Se aprueba la solicitud de la matrícula extemporánea de la asignatura DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO en el grupo 6 y se traslada a la Facultad y Vicerrectoría de Docencia para lo pertinente, así mismo la estudiante debe enviar la solicitud por el sistema Alania

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN
10	ROMERO JARABA LAURA VANESSA	1045739153	DERECHO	solicitud de matrícula extemporánea de la asignatura 65034 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO grupo 6 tiene inconvenientes con el docente Barandica	2021-1	Se aprueba la solicitud de la matrícula extemporánea de la asignatura DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO en el grupo 6 y se traslada a Facultad y Vicerrectoría de Docencia para lo pertinente, así mismo la estudiante debe enviar la solicitud por el sistema Alania
11	NATALIE TORREGROSA TORREGROSA	1140879953	DERECHO	Solicitud de cambio de asignatura de Derecho internacional privado para los grupos que tiene a cargo la docente María Ferrer .debido diversos problemas que ha presentado con el docente. Actualmente se encuentra repitiendo la asignatura y teme quedar en materia única.	2021-1	Se aprueba la solicitud de la matrícula extemporánea de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO en el grupo 5 y se traslada a Facultad y Vicerrectoría de Docencia para lo pertinente, así mismo la estudiante debe enviar la solicitud por el sistema Alania

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

8. Facultad de Ingeniería

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
1	MARIANO VITAL RICARDO DE JESUS	1044603996	Ingeniería industrial	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos ARTÍCULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo academico por que son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
2	ZULBARAN PATERNINA ANDRES CAMILO	1129504064	INGENIERIA INDUSTRIAL	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos }ARTÍCULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo academico por que son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
3	SAID ENRIQUE OBESO ANGULO	1140876662	INGENIERIA QUIMICA	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo academico por que son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
4	JUAN FELIPE LOZANO ANGARITA	1092730067	INGENIERIA INDUSTRIAL	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba retiro de semestre de acuerdo a la solicitud del peticionario, pero se recuerda lo establecido en los artículos ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo academico por que son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

9. Facultad de Nutrición y Dietética

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
1	1.MIGUEL CARDONA GUZMÁN 2.SARAY CARPIO SILVA 3.LEYNIS ROSADO CADENA 4.KAROLAY AGUAS HERNÁNDEZ 5.GÉNESIS CARRASCAL MORALES 6.GICELL ORTEGA ZUÑIGA 7.BLEIDY JIMÉNEZ GAMERO 8.MARÍA VALENTINA NAVARRO ARRIETA 9.MEIBY GONZALEZ RUEDA 10.JULIETH SILVERA		NUTRICIÓN	A través de a siguiente le solicitamos a usted a habilitación de la plataforma para el cargue de notas de nuestras prácticas, ya que, durante el tiempo de cese académico, nosotros nos mantuvimos activos en la ejecución de nuestras prácticas y solo estamos a la espera del cargue de la nota final por parte del docente, para poder aspirar a la ceremonia de grado correspondiente al mes de agosto.		HECHO

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
2	MAICOL BUJATO NORIEGA	1047358860	Tecnología en Seguridad Alimentaria y Nutricional, sede Regional Sur	Nos dirigimos a ustedes solicitando las homologaciones de las siguientes asignaturas que pertenecen al programa Técnico Profesional en Procesamiento Nutricional y Calidad de los Alimentos y la aprobamos en el programa Tecnología en Seguridad Alimentaria y Nutricional, solicitamos que sea homologada a IV semestre del programa técnico para obtener nuestro título. Asignaturas: 40235 Investigación Exploratoria e ideas de negocio en el campo 40236 Electiva de profundización en procesamiento de alimentos II 50503 Fundamentos de administración en nutrición 62701 Electiva de contexto II en la industria de alimentos		Traslado a la facultad para revisión posterior a esta traslado a la comisión

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
3	GREYDIS DE LA HOZ MANOTAS	1043874394	Tecnología en Seguridad Alimentaria y Nutricional, sede Regional Sur	Nos dirigimos a ustedes solicitando las homologaciones de las siguientes asignaturas que pertenecen al programa Técnico Profesional en Procesamiento Nutricional y Calidad de los Alimentos y la aprobamos en el programa Tecnología en Seguridad Alimentaria y Nutricional, solicitamos que sea homologada a IV semestre del programa técnico para obtener nuestro título. Asignaturas: 40236 Electiva de profundización en procesamiento de alimentos II		Traslado a la facultad para revisión posterior a esta traslado a la comisión

ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN
4	ALEJANDRO MONTERO SANTAMARÍA	1081764671	Tecnología en Seguridad Alimentaria y Nutricional, sede Regional Sur	Nos dirigimos a ustedes solicitando las homologaciones de las siguientes asignaturas que pertenecen al programa Técnico Profesional en Procesamiento Nutricional y Calidad de los Alimentos y la aprobamos en el programa Tecnología en Seguridad Alimentaria y Nutricional, solicitamos que sea homologada a IV semestre del programa técnico para obtener nuestro título. Asignaturas: 40236 Electiva de profundización en procesamiento de alimentos II 50503 Fundamentos de administración en nutrición 62701 Electiva de contexto II en la industria de alimentos		Traslado a la facultad para revisión posterior a esta traslado a la comisión

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

CONCLUSIONES				
No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	Informar las decisiones a las Facultades y estudiantes	Admisiones y Registros		
2	Trasladar los casos a las oficinas correspondientes	Vicerrectoría de Docencia		
3				
4				

Firmas



Alejandro Urieles Guerrero
Vicerrector de Docencia

Zaylaya Torres Salazar
Vicerrectoría de Docencia

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	